

San Salvador, 02 de mayo de 2023.

Dirección:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Relaciones Exteriores.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 878 San Salvador, 02 de mayo de 2023.

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA**: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Relaciones Exteriores, así:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:		
01 Dirección y Administración Institucional		
2023-0800-1-01-02-21-1 Coordinación General		
Administrativa y Financiera	54	209,377
22-1	61	114,032
03 Administración de Política Internacional e Integración		
2023-0800-1-03-04-21-1 Derechos Humanos	55	133,750
Total		457,159
ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
01 Dirección y Administración Institucional 2023-0800-1-01-05-21-1 Programa de Desarrollo Social El		
Mozote	55	457,159

COMUNÍQUESE - EL VICEMINISTRO DE HACIENDA, ENCARGADO DEL DESPACHO (F) J.R.P.*

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jerson Rogelio Posada Molina VICEMINIS RO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO

